

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Direccionamiento Estratégico Militar	Ejercer el direccionamiento militar estratégico de las Fuerzas Armadas; y asesorar en aspectos relacionados con la seguridad y la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial, a fin de cumplir con el mandato constitucional.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Organos de Maniobra	Ejecutar operaciones militares conjuntas en el nivel estratégico, operativo y táctico, a través del desarrollo y operacionalización de las estrategias para la conducción directa, indirecta o mixta a fin de contribuir con la misión de las Fuerzas Armadas y la Seguridad Pública del Estado.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
3	Comando de Ciberdefensa	Efectuar operaciones de defensa y exploración en el Ciberespacio en forma permanente, protegiendo la infraestructura crítica tecnológica de Fuerzas Armadas y otras asignadas, degradando o neutralizando la infraestructura crítica tecnológica del adversario con orden, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
4	Hospital de especialidades FF.AA N° 1	Proporcionar atención médica integral de tercer nivel con calidad y calidez; al personal militar para el cumplimiento de las operaciones militares y complementariamente con su capacidad disponible en articulación a la red pública integral de salud.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
5	Comando de Inteligencia Militar Conjunta	Producir Inteligencia, Contrainteligencia estratégica-operacional sobre amenazas y riesgos en todo el Territorio Nacional y áreas de interés; a través del ciclo de producción de inteligencia, para apoyar la planificación y conducción de las operaciones de los comandos operacionales contribuyendo en el cumplimiento de la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
6	NO APLICA			
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
7	ESTADO MAYOR OPERACIONAL	Coordinar, planificar, evaluar y asesorar en el nivel estratégico militar la preparación y ejecución de las operaciones militares, a fin de facilitar el ejercicio del mando y control, la toma de decisiones y la emisión de las órdenes en el nivel estratégico militar.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
8	ESTADO MAYOR INSTITUCIONAL	Gestionar el desarrollo institucional de las Fuerzas Armadas, mediante la planificación, el desarrollo organizacional y el seguimiento y evaluación, a fin de contribuir con el desarrollo de las capacidades militares y el fortalecimiento institucional.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
9	Dirección General de Asesoría Institucional	Proveer elementos de juicio en asesoría especializada Institucional, aplicando la normativa nacional e internacional vigente, a fin de contribuir a la toma de decisiones acertadas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
10	Dirección de Asesoría Jurídica	Proporcionar la aplicación del marco jurídico de manera efectiva a través del asesoramiento y patrocinio institucional, a fin de contribuir con el accionar conforme al derecho y alcanzar sentencias favorables para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
11	Dirección de Investigación y Desarrollo Militar	Asesorar, a través de lineamientos y directrices estratégicas militares, en la innovación, actualización, desarrollo e implementación de la generación de la tecnología militar, mediante el estudio estratégico en el desarrollo de capacidades militares, comprobación de la capacidad instalada militar óptima, implementación del desarrollo tecnológico militar, a fin de promover el crecimiento operativo militar de ser la fuerza disuasiva eficaz y eficiente.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
12	Dirección de Comunicación Social	Fortalecer permanentemente la imagen institucional mediante estrategias de comunicación social, protocolo y ceremonial militar, para asesorar en la toma de decisiones que proyecte a las Fuerzas Armadas en el contexto nacional e internacional.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
13	Dirección de Cooperación Interinstitucional	Facilitar los intercambios, asignaciones diplomáticas, acuerdos, entendimientos y el cumplimiento de resoluciones nacionales e internacionales, mediante la gestión de misiones diplomáticas, convenios y capacitación, a fin de fortalecer las medidas de confianza mutuas con los diferentes países.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
14	Dirección de Movilización Militar	Completar los orgánicos numéricos de las Fuerzas Armadas con conscriptos, y reservistas, organizados, entrenados y equipados, a través del proceso de movilización militar, a fin de contribuir a los requerimientos de las operaciones militares.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
15	Dirección General de Sanidad de FF.AA y Salud	Direccionar el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas, mediante lineamientos de sanidad militar y salud, para disponer de personal biopsicosóficamente apto a través de las unidades de sanidad en apoyo a las operaciones militares y coordinar la articulación con la Red Pública Integral de Salud.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
16	Dirección General de Educación y Doctrina Militar	Orientar la educación militar y regular el acondicionamiento físico militar, mediante el direccionamiento estratégico y generación de doctrina militar conjunta, a fin de contribuir al mejoramiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
17	Dirección Administrativa y Financiera	Proporcionar el apoyo logístico, administrativo, técnico y financiero mediante el empleo de los recursos asignados, aplicando los subsistemas técnicos y normativa vigente, a fin de contribuir a la gestión institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
18	Secretaría General	Administrar la correspondencia de información, mediante la gestión documental y archivo, a fin de garantizar el ingreso, salida y flujo de la documentación institucional bajo parámetros de seguridad y confidencialidad, alineados a la doctrina militar y normativa legal vigente	NO DISPONIBLE	RESERVADO
19	Grupo de Sistemas, Comunicaciones y Guerra Electrónica	Instalar, explotar y mantener los Sistemas de comunicaciones, informáticos y de guerra electrónica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el empleo de las redes de comunicaciones, plataforma informática y control de las emisiones radio eléctrica, para proveer al mando militar, los medios y servicios tecnológicos para contribuir a la defensa de la soberanía, integridad territorial y desarrollo nacional.	NO DISPONIBLE	RESERVADO
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			NO DISPONIBLE	RESERVADO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/4/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			CUATRIMESTRAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			CRNL. EMT. AVC. MARCELO VITERI BACA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:mjviteri@ccfaa.mil.ec">mjviteri@ccfaa.mil.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			0989921962	